

1. Vivienda situada en la segunda planta alta de la casa número 9 de la calle Alcalde de la Cruz Ceballos, en Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al tomo 1.388 del archivo, libro 516 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 145, finca 31.922, inscripción primera.

2. Nuda propiedad de una participación indivisa del 35,294 por 100 de la vivienda situada en la planta ático de la casa número 9 de la calle Alcalde de la Cruz Ceballos, en Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al tomo 1.388 del archivo, libro 516 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 149, finca 31.924, inscripción primera.

3. Vivienda tipo A, en segunda planta en alto del portal 3 del edificio ubicado en la parcela 29-A, del PE polígono «Guadalquivir», con fachadas a las calles Libertador Hidalgo Castilla, peatonal y de nueva apertura, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.961 del archivo, libro 234 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 61, finca 14.641, inscripción primera.

Para la primera subasta se señala la audiencia del día 23 de diciembre de 1999, a las once horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta quinta del Palacio de Justicia, sito en plaza de la Constitución, sin número.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta y no hacer uso el acreedor del derecho que le asiste, se señala para segunda subasta la audiencia del día 24 de enero de 2000, a las once horas.

En prevención de no haber postores en la segunda subasta y de no usar el acreedor del derecho que le asiste de pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 24 de febrero de 2000, a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de la tasación de los bienes es decir:

1. Para la finca 31.922: 17.438.200 pesetas.
2. Para la finca número 31.924: 2.580.028 pesetas.
3. Para la finca número 14.641: 6.219.000 pesetas.

Segunda.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del de la primera.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para participar en las subastas, habrá necesariamente que consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto, aquél, el resguardo acreditativo de la consignación del 20 por 100 antes referida, para ser abiertos en el acto del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero, y estando tan sólo el ejecutante exento de la consignación del 20 por 100.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados sea inhábil, se entenderá el señalamiento al día siguiente hábil.

Para que sirva de notificación en forma a todos los interesados, así como al demandado don Francisco de las Morenas Ibáñez, caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal,

y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 15 de septiembre de 1999.—El Secretario.—38.939.

#### COSLADA

##### Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Fundiciones Trigo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Prensa de inyección de aluminio, de la marca «Indra», modelo OL/320 PRF, con número de matrícula 267. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1, folio 61, hipoteca mobiliaria número 16. Tipo de subasta: 17.135.024 pesetas.

2. Prensa de inyección de aluminio, de la marca «Indra», modelo OL/500S, con número de matrícula 116. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1, folio 65, hipoteca mobiliaria número 17. Tipo de subasta: 17.135.024 pesetas.

Dado en Coslada a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Consolación González Sánchez.—El Secretario.—38.998.

#### ELCHE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/1998-M, a instancias del Procurador señor Castaño García, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Ruymolla, Sociedad Limitada», para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 15.497.836 pesetas, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que luego se dirán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta segunda, se ha señalado el día 20 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones que luego se indican; a la vez, y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior, a excepción del tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, señalándose para ello el día 20 de enero de 2000, a las diez treinta horas; para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate, tanto en la primera como en la segunda subastas; en la tercera el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cuabierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana I. Local en planta sótano, que tiene su entrada directa e independiente por medio de rampa, que abre a la calle Almirante Moreno. Ocupa una superficie construida de 306 metros 52 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don Diego y don Andrés Baeza Ripoll; izquierda, con don Juan Bautista Masanet; fondo, con subsuelo de la avenida Dama de Elche, y frente, con calle Almirante Moreno. Procede y forma parte del edificio situado en Elche, partido de El Altet, con fachada principal a la avenida Dama de Elche. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.322, libro 778 de Santa María, folio 45, finca número 52.972-1.<sup>a</sup>

2. Urbana I-B. Local en entreplanta, antes altillo, situado a la derecha del rellano; tiene su acceso en común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera, que abre a la avenida Dama de Elche. Ocupa una superficie de 152 metros 84 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, calle Almirante Moreno; izquierda, con el otro local de esta planta; frente, con rellano de escalera y finca de don Juan Bautista Masanet, y fondo, con don Diego y don Andrés Baeza Ripoll. Procede y forma parte del edificio situado en Elche, partido de El Altet, con fachada principal a avenida Dama de Elche y calle Almirante Moreno. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.322, libro 778 de Santa María, folio 49, finca número 52.976-1.<sup>a</sup>

3. Urbana I-C. Local en la entreplanta, antes altillo, situado a la izquierda del rellano; tiene su acceso en común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera, que abre a la avenida Dama de Elche. Ocupa una superficie de 152 metros 84 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el otro local de esta planta; izquierda, avenida Dama de Elche; frente, con rellano de escalera y finca de don Juan Bautista Masanet, y fondo, con don Diego y don Andrés Baeza Ripoll. Procede y forma parte del edificio situado en Elche, partido de El Altet, con fachada principal a la avenida Dama de Elche y calle Almirante Moreno. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.322, libro 778 de Santa María, folio 51, finca número 52.978-1.<sup>a</sup>

Siendo el tipo para la subasta el que consta en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a: Finca número 52.972, 15.200.000 pesetas; finca número 52.976, 7.400.000 pesetas, y finca número 52.978, 7.400.000 pesetas.

Dado en Elche a 14 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.910.\*.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa González Bermúdez y doña Beatriz Esteban González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2706000018000599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tercero, puerta número 3, del edificio radicado en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), al sitio denominado Vereda de la Raya y Barranco de los Pobres; es el bloque número 9 de la urbanización a que pertenece, hoy calle Portugal, número 18. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al libro 130, tomo 1.201, folio 166, finca número 13.969 (antes, 39.392).

Tipo de subasta: 17.203.670 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 15 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—38.876.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.078/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Telecopias del Principado, Sociedad Limitada», don Germán Luis Roldán Menéndez, doña María de las Mercedes Sánchez Soto, don Bonifacio Sergio Celemin Suárez, doña Teresa Sordo Calvin, doña Manuela Cameán Martínez, don Isidro González Justo, doña Beatriz Echevarría López, don José Rovira Durán, doña Mercedes García Alegre, don Juan Fernando Ramajo Barreros, doña María Marlene Fernández Arma-

yor, don Gaspar Revuelta Sánchez, doña Rosario Bueno Bosch, doña María Pilar Burgo Arenas y don José Vieira García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32980000171078/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de enero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de febrero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Departamento número 12. Vivienda situada en la planta quinta, situada a la izquierda según se sube por la escalera, señalada con la letra B, de un edificio señalado con los números 47 y 49, de la calle Ana María, de Gijón. Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 111 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 13 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo de distribución, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, trastero y dos cuartos de baño. Linda: Al frente, vista desde la calle Ana María, la misma; derecha, desde ese frente, casa número 51 de la calle Ana María de comunidad de propietarios; izquierda, rellano de acceso, vivienda derecha, letra A de su misma planta, caja de ascensor y caja de escalera de edificio, y fondo, caja de ascensor de edificio y patio de luces del mismo, al que tiene luces y vistas. Tiene una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 0,08 por 100.

Inscripción de referencia, al tomo 1.713, libro 129, folio 116, finca número 9.781 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.